

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54613 MADRID

D.^a Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 28/2017 seguido frente a la concursada DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y QUÍMICOS DE MADRID, S.L. UNIPERSONAL con CIF.- B85146769 y domicilio en el Paseo de la Castellana, n.º 95, 15^a, Madrid, por auto de fecha 14/09/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 20 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170067473-1